

Convocatoria Cumbre de Instituciones 2019



Fundación Coppel Comunidad convoca a las Organizaciones de la Sociedad Civil sinaloenses, legalmente constituidas a participar en la 5a edición de la Cumbre de Instituciones, con propuestas de proyectos enfocados a la promoción y mejora de la Educación y el Desarrollo Infantil Temprano para beneficiar a los Sinaloenses.

A. ¿Qué es la Cumbre de Instituciones?

Un foro en el que líderes empresariales de Sinaloa y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) comparten experiencias y generan proyectos de colaboración que permitan potenciar los resultados de las intervenciones sociales que se exponen.

¿Cómo participan las Organizaciones de la Sociedad civil?

1. Las organizaciones de la sociedad civil tiene la oportunidad de postular 1 proyecto, mismo que se evaluará por un comité para definir a los 20 ganadores que serán acreedores a un donativo de \$75,000 otorgado por Coppel S.A. de C.V.

2. De esta selección de 20 organizaciones, el mismo comité definirá a 8 organizaciones para que se expongan ante los empresarios asistentes en el evento de la Cumbre de Instituciones, aquí tendrán la oportunidad de incrementar su donativo después de un pitch.

3. Además, las 8 instituciones finalistas reciben un donativo en especie por parte de Coppel S.A. de C.V., que consiste de una capacitación para elaborar la presentación en formato pitch.

Fechas importantes

- Publicación de convocatoria: 15 de marzo
- Cierre de recepción de proyectos: 15 de abril
- Publicación de resultados: 15 de mayo
- Fecha del evento Cumbre de Instituciones: 7 de junio.

B. Información de la empresa

Nuestra Historia



La historia de **Tiendas Coppel** comienza en 1941, cuando don Luis Coppel Rivas y su hijo Enrique Coppel Tamayo, establecen una pequeña tienda en Culiacán, Sinaloa, a la que nombran El Regalo. Después, se convierte en Comercial Coppel y al paso del tiempo, la denominación del negocio pasa a Tiendas Coppel.

El resto es una historia de trabajo y dedicación basados en principios sólidos, como la sencillez, la confianza y el diálogo con el cliente. Con presencia en más de 490 ciudades de México.

Nuestro Propósito

Acompañarte en tus necesidades y deseos acercándote un mundo de posibilidades para que mejores tu vida.

Nuestros Valores

- Confianza
- Responsabilidad
- Atención y Servicio
- Eficiencia y Sencillez
- Innovación

Coppel Comunidad

A lo largo de su historia, la empresa ha contribuido en diferentes causas a la mejora de las comunidades en donde tiene presencia, con especial atención en el estado de Sinaloa en donde otorga apoyos a una gran cantidad de organizaciones de la sociedad civil a través de Coppel Comunidad. La Cumbre de Instituciones es una convocatoria que se ha consolidado, celebrando este 2019 su 5ta. edición.

La misión de Coppel Comunidad es contribuir a la mejora de la calidad de vida de las comunidades en donde tiene presencia Coppel a través de la promoción y el liderazgo de proyectos de desarrollo coparticipativos, autosustentables y medibles buscando rentabilidad social en los temas que definimos: **educación, bienestar social y salud, atención en desastres y emergencias y medio ambiente.**

C. Bases de participación

La convocatoria de la **5ta Edición de la Cumbre de Instituciones** considera promover proyectos en dos temas de alto impacto para la mejora de condiciones de nuestro estado: **Educación y Desarrollo Infantil Temprano**.



Todas las organizaciones de la sociedad civil participantes deberán haberse constituido y/o tener un impacto directo con programas y proyectos en el estado de Sinaloa, beneficiando a la población, según las bases de participación.

1. Educación

Consideramos la educación como un factor relevante para causar un impacto en el desarrollo de nuestro estado y país.

De acuerdo con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de calidad es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. El acceso a una educación inclusiva y equitativa puede dotar a la población con herramientas necesarias para la solución de problemas. Por otro lado, se considera que cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de pobreza, tener una vida más saludable, contribuir a la tolerancia de las personas y sociedades más pacíficas. (Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU).

Dentro de las estrategias que se promueven por la Organización de Naciones Unidas están, asegurar que todos los niños y niñas tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera

infancia y educación preescolar de calidad, terminen la enseñanza primaria y secundaria gratuita para todos, especialmente para grupos vulnerables y marginados. Que hombres y mujeres tengan acceso a formación técnica, profesional y superior de calidad para acceder al empleo y trabajo decente y emprendimiento. Eliminar las disparidades de género en la educación, ofrecer instalaciones educativas seguras, inclusivas y eficaces y asegurar el acceso para todos los niveles de enseñanza a las personas vulnerables: con discapacidad, pueblos indígenas y niños en situación de vulnerabilidad.

Además, promueve el desarrollo sostenible, estilos de vida, derechos humanos, promoción de una cultura de paz y no violencia, ciudadanía mundial y diversidad cultural.

En nuestro Estado se han establecido retos en temas de cobertura, equidad e inclusión, abandono escolar, eficiencia terminal, servicio profesional docente, infraestructura y el sistema de gestión educativa.

Coppel Comunidad define las siguientes líneas de participación para la elaboración de proyectos:

- A. **Mejoramiento de infraestructura escolar**, generando mejores instalaciones educativas considerando la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.
- B. **Desarrollo del talento**, con el establecimiento de programas de becas para dar acceso a estudiantes de educación superior para su formación profesional.
- C. **Desarrollo de capacidades de la comunidad escolar**, con enfoque a docentes y habilidades directivas.

D. Difusión y promoción del conocimiento para una cultura de desarrollo sostenible, derechos humanos, igualdad de género, promoción de una cultura de paz y no violencia, ciudadanía mundial, diversidad cultural, educación en la sexualidad y emocionalidad, emprendimiento y educación financiera.

2. Desarrollo infantil Temprano

Los primeros años de vida son cruciales para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas y tienen un importante impacto en la vida adulta del ser humano. El Desarrollo Infantil Temprano, definido por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID es “un proceso de cambio en que el niño/a aprende a dominar niveles siempre más complejos de movimientos, pensamientos, sentimientos y relaciones con los demás” .

Por otro lado, los Objetivos de Desarrollo Sostenible promueven que todos los niños y niñas tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad. (Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU).

Coppel Comunidad promueve e incentiva a través de esta convocatoria proyectos relacionados a estos temas, tomando como base las estrategias definidas por el BID para realizar una intervención de impacto en los niños y niñas de los 0 a los 6 años:

1. Ofrecer atención especializada para detectar y atender directamente problemas individuales de salud, nutrición, o desarrollo.
2. Apoyar a quienes cuidan a los niños en el hogar para mejorar las condiciones y las prácticas de crianza.

3. Crear ambientes para el desarrollo infantil temprano fuera del hogar, que combinen la atención de niños en centros de cuidado y actividades continuas de desarrollo.

Tenemos en consideración el Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa 2017-2021, donde se han definido estrategias puntuales para el desarrollo de la primera infancia, tales como: acceso a educación preescolar, proporcionar atención integral y cuidados al recién nacido y menores de seis años, acciones de prevención y vigilancia para enfermedades, estado nutricional y desarrollo de los infantes, así como desarrollar acciones para disminuir la mortalidad materna e infantil.

En **Coppel Comunidad** se busca generar un mayor impacto en el Estado. Se han definido **las líneas de participación en temas de DIT** y se considera para efectos de esta convocatoria a la población infantil entre los 0 y 6 años:

A. **Desarrollo del juego** como un habilitador del neurodesarrollo y la motricidad en los niños.

B. **Promoción de la lactancia materna** como una vía para una alimentación saludable en los niños.

C. **Escuela para Padres** con la finalidad de prepararlos en las mejores prácticas promoviendo la familia como el mejor contexto para la prevención y detección oportuna de enfermedades, así como el desarrollo adecuado de los niños.

D. Requisitos de participación

1. **Ser una organización de la sociedad civil** con personalidad jurídica en la República Mexicana, legalmente constituida, sin fines de lucro y autorizada por el SAT para emitir recibos deducibles de impuesto, con publicación en el Anexo 14 de la resolución de la miscelánea fiscal publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 2019.
2. La organización podrá participar bajo los siguientes formatos:
 - A. Ser una organización de la sociedad civil de alcance nacional con un proyecto específico que incida en el estado de Sinaloa.
 - B. Ser una organización de la sociedad civil de alcance nacional en alianza con una organización constituida en el estado de Sinaloa con incidencia local.
 - C. Ser una organización de la sociedad civil constituida en el estado de Sinaloa con incidencia local únicamente.
3. El objeto social de la institución no es limitativo para la postulación de proyectos.
4. Solo se puede postular un proyecto por institución.
5. Los proyectos deben ser capturados en la plataforma **comunidad.coppel.com** y como prerrequisito darse de alta de acuerdo a los requisitos solicitados.
6. Características del proyecto:
 - A. Antecedentes del problema
 - B. Marco contextual

D. Descripción del proyecto

E. Objetivo general

F. Objetivos específicos

G. Justificación del proyecto

H. Teoría de cambio

I. Población objetivo

J. Indicadores de medición de resultados

K. Cronograma de implementación, una duración de hasta 18 meses a partir de julio de 2019.

L. Recursos presupuestales

7. Fechas de aplicación: 15 de marzo al 15 de abril del 2019

E. Resultados

Todos los proyectos que cumplan con las bases antes expuestas serán evaluados por el Comité de Cumbre de Instituciones, los resultados serán publicados el día 15 de mayo de 2019 y serán inapelables.

F. Contacto

Por cualquier duda que surja hemos puesto a tu disposición material didáctico en la plataforma, puedes consultar infografía y video de uso de sistema, además estamos a sus órdenes en el correo: comunidad@coppel.com, o bien solicitar atención telefónica en el **01-667-759-43-43**.